

ADM 3432/18  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCION N° 197 -STJSL-SA-2018.-**

San Luis, veintinueve de Agosto de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** El Expediente. ADM N° 5084/18 en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la adquisición de artículos de limpieza con destino a la mencionada circunscripción, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria pertinente, se realizó el Concurso de Precios N° 04/2018 DCVM con fecha de apertura el 21 de Junio de 2018.

Que por Resolución N° 155-STJSL-SA-2018 se aprobó y adjudicó el Concurso de Precios N° 04/2018 DCVM.

Que según surge del informe de la mencionada Delegación, obrante en el expediente de referencia, posteriormente la firma AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO SA comunicó variación de precios y falta de stock de los ítems que oportunamente le fueran adjudicados, por lo que correspondería declarar fracasados todos los ítems que fueran adjudicados a tal firma y realizar compulsa de precios.-

Por ello, ante la necesidad de contar con los elementos solicitados y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. c) del art. 100 bis de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VII-0256- 2004, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades punto III) inciso c) del referido Acuerdo

**RESUELVE:** I) DECLARAR FRACASADOS los ítems 4, 7, 8, 9, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 26, 27 y 28.-

II) AUTORIZAR a la Delegación Contable a efectuar Compulsa de Precios para la compra de artículos de limpieza de los ítems 4, 7, 8, 9, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 26, 27 y 28 del mencionado concurso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-